Convento de Beatas 1

El siglo XVI y especialmente la época de Carlos I (1518 – 1556) y Felipe II (1556 – 1598) supuso una época de esplendor para toda España, forma parte del llamado Siglo de Oro, tanto en lo económico y espiritual como en lo cultural, y esa misma época de espléndido desarrollo llegó a Camarena. Vamos a ver algunas muestras de esta magnificencia. En este caso conoceremos los orígenes de uno de los dos monasterios o conventos fundados en la localidad, el primero, el de las Beatas de San "Elifonso" o de la "*Huerta Abajo*". El segundo lo podemos ver en uno de los edificios nobles que se conservan en bastante buen estado en la actualidad, nos referimos al Convento de Nuestra Señora de la Concepción, de los frailes Mínimos de San Francisco de Paula.

El primero de los conventos fundados en Camarena, el de las Beatas, llamado de San Ildefonso, estaba en el llamado Prado Bajo, en la actualidad todavía se conservan restos de las paredes del antiguo edificio formando parte de alguna de las viviendas existentes. Justo enfrente, al otro lado del camino de Toledo, se encontraba un edificio casi en ruinas destinado hasta hace unos años a molino de aceite y que, desde su origen, era el molino de aceite que pertenecía a este convento y al que se nombra en las Relaciones Topográficas mandadas hacer por el rey Felipe II: " ... dixeron que hay un molino de aceite, y es de las beatas del señor de San Ilefonso de este lugar Camarena". Ha sido derruido hacia el año 2007 para construir pisos en su solar.

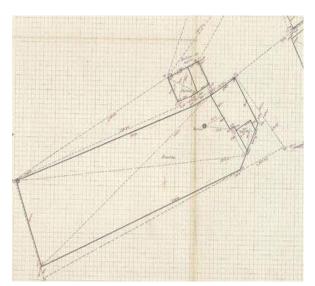
En las citadas Relaciones Topográficas que mandó hacer Felipe II en 1576, que hemos tomado como base para el estudio de Camarena en el siglo XVI, en la respuesta a la pregunta número 53 nos dice que existían estos dos conventos y quiénes fueron sus fundadores.

"53.- A los cincuenta y tres capítulos de la dicha instrución dixeron que hay un monesterio de frailes, que se dice Nuestra Señora de la Concebcion, que es de la orden de San Francisco de Paula de los Minimos, y en el dicho monasterio hay de ordinario quince o diez y seis frailes, y el dicho monasterio fundo Alonso Rodriguez, mozarabe, y Mari Gomez, su mujer, labradores y vecinos naturales de este dicho lugar.

Y ansimismo hay otro monesterio en el dicho lugar, que se dice San Elifonso, que es de beatas de la orden de San Pedro y San Pablo, subjetas al ordinario, que hay en el cuatro beatas de ordinario, y el dicho monesterio fundo el maestro Alonso Rodriguez Camarena, que fue visitador del arzobispado de Sevilla, general y racionero en la santa iglesia de Plasencia, tendra como doce mil maravedís de renta."

En el reinado de Carlos I, un camarenero llamado Alonso Rodríguez y conocido como el Maestro Alonso Rodríguez Camarena, racionero en la santa iglesia de Plasencia y Visitador General de la Diócesis de Sevilla, que también figura en las Relaciones incluido como uno de los hombres ilustres de Camarena "maestro en santa Teoloxia", fundó un monasterio de beatas en Camarena, donde deseaba ser enterrado, según figura en su testamento:

Curiosamente, según los documentos testamentarios de los dos fundadores, ambos se llamaron Alonso Rodríguez, pero uno era sacerdote Racionero de la Iglesia de



Convento de Beatas, molino de aceite y la Huerta Abajo 1878.

Plasencia y el otro era vecino de Camarena, mozárabe, y casado con Mari Gómez.

Tal vez esta similitud de nombres y la pertenencia a la misma familia, ya que el segundo era nieto de Andrés Rodríguez que, a su vez, era hermano del Maestro Alonso Rodríguez Camarena, fuera el motivo de un pleito muy sonado en el lugar y que estuvo a punto de costar vidas.

Vamos a ver este curioso capítulo de la historia de Camarena, hasta ahora absolutamente desconocido, y que, a pesar de los

numerosos documentos que podemos estudiar, no nos aclaran suficientemente lo que pasó en aquel año de 1562.

El Maestro Alonso Rodríguez, natural de Camarena, era Racionero de la Santa Iglesia de la ciudad de Plasencia y Visitador General del arzobispado de Sevilla cuando se sintió enfermo de gravedad y dispuso hacer su testamento. El día 25 de marzo de

1527, ante Pedro de Caller, notario público, y varios testigos vecinos de Plasencia, mandó escribir un documento de última voluntad, que comienza así:

"In Dei nomine amen, notorio sea a todos los que el presente público instrumento de testamento vieren como yo, el Maestro Alonso Rodríguez de Camarena, Racionero en la Santa Iglesia de Plasencia, digo que porque el fin para que fueron creados los hombres, y a do deben enderezar todos sus pensamientos, palabras y obras debe ser la gloria y honra de nuestro Dios, que por su infinita bondad nos crió e hizo capaces de ella, nos la tiene aparejada y no es historia vana, honra y gracia de las que en el mundo falsamente nos muestran y sobre esto quiere y manda su Majestad que velemos todo el tiempo de nuestra vida [...] estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad y entendimiento y asimismo entero juicio tal cual Dios me lo quiso dar [...]"

Sigue una larga serie de invocaciones y súplicas a Dios Padre, Jesucristo, la Virgen y todos los santos del cielo, como era costumbre en este tipo de documento en aquella época.

"[...] quiero, es mi voluntad y mando que si yo muriere en esta ciudad de Plasencia que mi cuerpo sea sepultado y enterrado en la Iglesia Catedral donde yo soy Beneficiado, debajo de los pies del Crucifijo de la dicha iglesia [...] y si mi fin acaeciere ser en Oropesa, donde el Sr. Conde mandase, y si en Camarena, antes que se acabe y pueble el Monasterio de las Beatas, en la Iglesia Parroquial de dicho lugar abajo de la sepultura de mis padres, a los pies del Crucifijo y entrada de la Capilla Mayor. Y si el Monasterio estuviese acabado o, a lo menos, hecha tanta parte que esté poblado, que mi cuerpo sea sepultado debajo del Crucifijo, a la entrada de la Capilla, por manera que querría que mi cuerpo descansara debajo del Árbol de la Vera Cruz [...]

Ítem mando que esta mi sepultura, doquier que fuere, se cubra con una laude con su letrero que diga: Aquí se sepultó el cuerpo del Maestro Alonso Rodríguez de Camarena, Racionero y Beneficiado en la Santa Iglesia de Plasencia."

Continúa con la manda de numerosas misas y otros ceremoniales que desea se hagan el día de su enterramiento, como también era habitual, y casi obligado, en los testamentos.